



# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## COMPETICION BENJAMIN FEMENINA-MIXTA NIVEL A

COMARCA TERUEL. TEMPORADA 2024-2025

### 1. EQUIPOS INSCRITOS

Nº	ENTIDAD	NOMBRE EQUIPO
1	A.D. ANEJAS	ANEJAS VOLEIBOL BENJAMIN MIXTO
2	AD CLUB VOLEIBOL TERUEL	FUENFRESCA BENJAMIN ESTRELLA
3	LAS VIÑAS CD	CD LAS VIÑAS A FEMENINO
4	LAS VIÑAS CD	CD LAS VIÑAS B MIXTO

### 2. SISTEMA DE COMPETICIÓN

1ª Fase: Liga regular a cuádruple vuelta.

2ª Fase:

Finals Provinciales femenina: Los equipos benjamín femenino tiene la plaza para jugar las Finals Provinciales de Teruel.

Al no existir competición provincial, estas plazas están en función de que sólo existan equipos benjamines en la Comarca del Bajo Aragón. Si antes del 31/12/2024 alguna comarca inscribiera equipos, esta plaza podría variar.

3ª Fase: Campeonato de Aragón. El 1º clasificado de las Finals provinciales será el que obtenga la plaza para jugar las Finals autonómicas. En caso de más plazas para el Campeonato de Aragón se obtendrán según el orden de clasificación.

Federación subvencionada por:





# FEDERACIÓN ARAGONESA DE VOLEIBOL

Avda José Atarés, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza  
TEL: 976730841 E-mail: secretaria@favb.es CIF: G50144849

## 3. JORNADAS DE COMPETICION

FECHA	DIA	BF TER
22/11/2024	VIERNES	1
13/12/2024	VIERNES	2
20/12/2024	VIERNES	DESCANSA
10/01/2025	VIERNES	3
17/01/2025	VIERNES	4
24/01/2025	VIERNES	5
31/01/2025	VIERNES	6
07/02/2025	VIERNES	7
14/02/2025	VIERNES	8
28/02/2025	VIERNES	9
14/03/2025	VIERNES	10
21/03/2025	VIERNES	APLAZADOS
28/03/2025	VIERNES	11
11/04/2025	VIERNES	12
17/05/2025	SABADO	FF BENJAMIN PROVINCIAL
24/05/2025	SABADO	FF BENJAMIN ARAGON

## 4. ALTAS Y BAJAS DE JUGADORES

Según normativa vigente, el plazo para bajas y altas de los jugadores para las competiciones de Nivel A serán las que marcan la RFEVB. Más información en el link.

<https://www.rfevb.com/Files/Descargas/Fechas%20administrativas%20Voleibol%20Temp%202024-25-pdfEs20240611113515.pdf>

## 5. ALEGACIONES

Hay un plazo de 3 días para alegar desde la publicación de esta normativa.

Federación subvencionada por:

